

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30684 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 172/2016.

NIG: 25120 - 47 - 1 - 2016 - 8000269.

Tipo de concurso.- Voluntario y Ordinario.

Entidad concursada.- Roanca del Segria 2006, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Camí de Frares parcela 59 de 25191 Lleida, con CIF núm. B25646811 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al Tomo 1108, folio 1, hoja L-21910.

Fecha del auto de declaración.- 27 de mayo de 2016.

Administradores concursales:

D. Jordi Amorós Arbellón, como letrado, con domicilio en calle Major, 12, 3.º de Lleida, teléfono 973223400.

Correo electrónico: roanca1722016@gmail.com

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 30 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035318-1